

## PROCEDIMIENTOS EN EL SIIU

Estimad@ Docente:

1. Para los procesos de registro de notas atrasadas y/o rectificación de notas se realizará el siguiente procedimiento:
  - Los Docentes deberán solicitar al Director de Carrera autorización para el registro o rectificación de calificaciones.
  - El Director de Carrera autoriza.
  - El Docente deberá acercarse a la DTIC para cumplir con el proceso autorizado por el Director de Carrera, en el horario de 08:30 a 15:30

En el caso de existir inconvenientes las cadenas de comunicaciones son:

1. Administrador de la Facultad
2. Director de Carrera
3. Decano de la Facultad
4. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

El éxito en la aplicación del SIIU depende de que todos nos mantengamos informados por canales oficiales, de manera principal a través del correo electrónico institucional. La Federación de Estudiantes Universitarios (FEUE) apoya en la socialización de los comunicados generados por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación a toda la comunidad universitaria, a través de las redes sociales.

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.  
Universidad Central del Ecuador